

(25 de julio)

por el cual se suprime un puesto y se modifican unas asignaciones.

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,
y de las extraordinarias que le otorga el decreto-ley 1627 de 1952

DECRETA :

Art. 1o.- Suprímese una plaza de Inspector, de la Sección de Arquitectura, de las Obras Públicas Municipales, y en consecuencia declárase insubsistente el nombramiento hecho al Sr. Florentino Barajas. Esta novedad surte efectos a partir del 1o. de agosto próximo.

Art. 2o.- La asignación mensual de que disfrutarán, a partir del 1o. de agosto próximo, los dos Inspectores del Departamento de Arquitectura, de la Sección de Obras Públicas Municipales, sera de DOSCIENTOS OCHENTA PESOS.-

SOMETASE A LA APROBACION DE LA GOBERNACION DE SANTANDER.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a veinticinco de julio de mil novecientos cincuenta y dos.-

El Alcalde,

LUIS FERNANDO SANMIGUEL

El Secretario,

ANTONIO GOMEZ SERRANO.

"GOBERNACION DE SANTANDER.- Depsacho de Hacienda.-
Sección 1a.- Bucaramanga, jul. 26 de 1952.-APROBADO.-
PEDRO NEL RUEDA URIBE.- El Secretario de Hacienda,
VICENTE GONZALEZ".-

L. c.- Bucaramanga, 28 de julio de 1952